



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 31 de mayo de 1971

Núm. 122

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en su oficina para que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.531

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Isidoro Solán Aranda la instalación y funcionamiento de taller de artesanía del calzado en calle Cáceres, números 21 y 23, con 5 motores de 2'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de mayo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 3.737

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 94 del año 1970, seguido contra "Armando", S. A., por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-torre "Potain-Tusa", modelo 316, de 30 metros de altura, con motor de 11 CV. Valorada en pesetas 250.000.

Tales bienes se hallan depositados en Arias, 14, bajo la custodia de don Armando Andrés Sanz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de mayo de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.752

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-63 al 65 de 1971 seguidos a instancia de María-Teresa Artigas y otros, contra don Pascual Solano Martínez, por débitos de cantidad, se sacan

a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de 21 pulgadas, marca "Vanguard", con UHF incorporado, completamente nuevo y mesa metálica, para el mismo, de formica. Valorado en 12.738 pesetas.

Se señala para la subasta el día 19 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pascual Solano Martínez, en Zaragoza (calle Conde de la Viñaza, 30, primero), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de mayo de 1971. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.738

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-32 de 1971, seguidos a instancia de Isabelo Moreno García y otros, contra Luis del Val Payás, por débitos de salarios, se sacan

a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un campo de regadío, de "Puente Canales", de 21 áreas 5 centiáreas, lindando: al Norte, lavadero viejo; Sur, finca de Fermín Ruiz; Este, Lucas Chavarría, y Oeste, acequia; valorado en 84.200 pesetas.

Un campo de regadío, "Vía Borja", de 36 áreas, lindante: al Norte, con Fermín Ruiz; Este, con Roque Cabezas; Sur, Julián Galán, y Oeste, Pedro Gil; valorado en 144.000 pesetas.

Un campo de regadío, "Torroy", de 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Doroteo Saldaña; Sur, Teófilo Ruiz; Este, acequia, y Oeste, senda; valorado en 228.800 pesetas.

Un campo regadío, "Negueruelas", de 50 áreas 6 centiáreas, lindante: al Norte, con camino; Sur y Este, acequia, y Oeste, Sixto Cabeza; valorado en pesetas 200.240.

Un campo regadío, "Camargo", de 42 áreas 90 centiáreas, lindante: al Norte, con senda; Sur y Este, Emilio Vinuesa, y Oeste, acequia, cuyos bienes se hallan enclavados en término municipal de Aranda de Moncayo; valorado en 171.600 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los licitadores vienen obligados a consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes en la forma acostumbrada, y que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas y que las cargas o gravámenes anteriores que en las certificaciones del Registro, obrante en autos, constan continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los bienes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 21 de mayo de 1971. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, Rafael Alcázar.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al pú-

blico en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

3.780. Torres de Berréllén (número 1, 1970)

Cuenta general del presupuesto ordinario

3.591. Lécera (1970)
3.592. Navardún (1970)
3.593. Asín
3.594. Sabiñán
3.647. Mozota (1970)
3.648. Inogés
3.650. El Frasno
3.702. Aldehuela de Liestos (1970)
3.725. El Burgo de Ebro
3.743. Langa del Castillo
3.744. Puebla de Albornón
3.745. Valmadrid
3.746. Villanueva de Huerva (1970)
3.747. Tobed
3.750. Pina de Ebro (1970)
3.751. Tosos (1970)
3.781. Bordalba (1970)
3.782. Nigüella (1970)

Cuenta de administración del patrimonio

3.591. Lécera (1970)
3.592. Navardún (1970)
3.593. Asín
3.594. Sabiñán
3.647. Mozota (1970)
3.648. Inogés
3.650. El Frasno
3.702. Aldehuela de Liestos (1970)
3.725. El Burgo de Ebro
3.743. Langa del Castillo
3.744. Puebla de Albornón
3.745. Valmadrid
3.746. Villanueva de Huerva (1970)
3.747. Tobed
3.750. Pina de Ebro (1970)
3.751. Tosos (1970)
3.778. Tarazona (1970)
3.781. Bordalba (1970)
3.782. Nigüella (1970)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

3.591. Lécera (1970)
3.592. Navardún (1970)
3.593. Asín
3.594. Sabiñán
3.647. Mozota (1970)
3.648. Inogés
3.650. El Frasno
3.702. Aldehuela de Liestos (1970)
3.725. El Burgo de Ebro
3.743. Langa del Castillo
3.744. Puebla de Albornón
3.745. Valmadrid

3.746. Villanueva de Huerva (1970)
3.747. Tobed
3.750. Pina de Ebro (1970)
3.751. Tosos (1970)
3.781. Bordalba (1970)
3.782. Nigüella (1970)

Cuenta de caudales

3.593. Asín

Expediente de suplemento de crédito

3.628. Mezalocha
3.650. El Frasno
3.703. Úrriés
3.727. Sobradiel
3.750. Pina de Ebro

Expediente de habilitación de crédito

3.628. Mezalocha
3.703. Urriés

Padrón riqueza urbana

3.628. Mezalocha

Padrón riqueza rústica

3.628. Mezalocha

Padrón de arbitrios municipales

3.743. Langa del Castillo
3.747. Tobed

Padrón municipal de habitantes

3.592. Navardún (1970)
3.593. Asín
3.594. Sabiñán
3.595. Muel
3.628. Mezalocha
3.647. Mozota
3.648. Inogés
3.650. El Frasno
3.782. Nigüella (1970)

Padrón por diferentes conceptos

3.628. Mezalocha

Rectificación del censo electoral

3.592. Navardún

Reparto de rótulos

3.782. Nigüella (1970)

Núm. 3.777

ALAGÓN

Se tramita en este Ayuntamiento expediente para la cesión gratuita solicitada de la finca del patrimonio municipal "Monte de Miraflores", de unas 30 hectáreas de extensión, a la Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales "Atades", de Zaragoza, con destino a la creación de una ciudad residencial para sus acogidos.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corpora-

ciones Locales de 27 de mayo de 1955 se somete a información pública el referido expediente por término de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y reclamaciones.

Alagón, 24 de mayo de 1971. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 3.779

LITAGO

Se anuncia subasta para la enajenación terreno improductivo de 1.500 metros cuadrados en la partida "La Horca", por tipo de licitación en alza de 15.000 pesetas, y un solar en partida "San Sebastián", de 84 metros cuadrados, por tipo de licitación en alza de 4.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos por plazo de ocho días, y la subasta tendrá lugar el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de este anuncio, a las doce horas.

Litago, 22 de mayo de 1971. — El Alcalde, Martín Peña.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.806

CORSINO DAVILA (Luis-Antonio), casado, hijo de Arturo y de Petra, profesión estudiante, con último domicilio en Zaragoza (avenida Compromiso de Caspe, 64, quinto E), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en diligencias previas número 309 de 1971, por el delito de estafa.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.807

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye en el mismo con el número 80 de 1971, sobre malversación (desaparición de bienes embargados), se cita por medio de la presente a Antonio Cuesta Fernández, vecino que era de Zaragoza, natural de Málaga, de 33 años, casado, agente comercial, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en dicho Juzgado al efecto de prestar declaración en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.843

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 145 de 1969, instados por don Francisco Cartié Mir, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Julio Pardo Pérez, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 24 de junio próximo, hora de las diez de su mañana, el siguiente bien:

Parcela de terreno situada en Teruel, ensanche de la ciudad, partida de "Cofierón", con una superficie de 400 metros cuadrados. Valorada en 120.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas y derechos precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 3.757

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 86 de 1971, instados por don Francisco-José Casao Suárez, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra "Construcciones Pemán", S. L., en reclamación de cantidad y siendo firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 23 de junio próximo, hora de las diez de su mañana, el siguiente bien:

Una grúa-torre, de brazo horizontal, de unos 20 metros de altura, color azul, fabricada por "Construcciones Metálicas de Navarra", S. A. Valorada en 275.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.755

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 242 del año 1970, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Vicente Abadías Tenías, contra don Sixto Bolea Turmo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el

10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Parcela de terreno sita en el término de El Burgo de Ebro, parcelación "Virgen de la Columna", de unos 1.600 metros cuadrados, al pie de la carretera de Zaragoza a Castellón; valorada en 440.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.756

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 15 de junio próximo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 313 de 1970, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de la "Compañía Mercantil Balay", S. A., contra don Manuel Barrachina Sáez, del comercio, vecino de Barcelona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor "Lavis", de 19 pulgadas, con UHF; valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor "TNC", de 20 pulgadas, con UHF; valorado en 9.000 pesetas.

Un televisor "Selmaster", de 20 pulgadas, con UHF; valorado en 9.000 pesetas.

Una lavadora superautomática "Bru M271"; valorada en 10.000 pesetas.

Una lavadora superautomática "Castor Sauver M57"; valorada en pesetas 10.000.

Una lavadora superautomática "Castor Sauver M55"; valorada en pesetas 10.000.

Una lavadora superautomática "Castor Sauver M55"; valorada en pesetas 10.000.

Un frigorífico "Ignis", de 190 litros; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Ignis", de 255 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Ignis", de 240 litros; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "Super-Ser M", 250 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Faraón M", 270 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Un armario "Corberó", con horno empotrado y cuatro puertas; en pesetas 10.000.

Suma total, 121.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.758

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 2 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 302 de 1968, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Tomás Pina Artal, contra doña Inocencia Andréu Trallero, vecina de Sangüesa (Navarra), haciéndose constar: Que para tomar parte

en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un campo en "Uñeca", de seis robadas, sobre el que hay instalado un complejo industrial de tejería mecánica, con varias edificaciones construidas en ladrillo, horno, maquinaria, accesorios y disfrute de energía eléctrica de "Iberduero", cuya finca linda: Norte, Antonio Echegoyen; Sur, Ciriaco Iriarte; Este, camino de Uñeca, y Oeste, con cantera; tasada en 2.155.200 pesetas.

2. Dos campos en "Uñeca", jurisdicción de Sangüesa, uno de dos robadas y otro de diez robadas, cuyos títulos no han sido presentados; en 24.000 pesetas.

Total, 2.179.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.759

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de junio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 56 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de "Cleber Industrial", S. A., contra "Industrial Colchonera Alma", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor

de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión "Nazar", B-379.474; valorado en 75.000 pesetas.

Un furgón "Citroen", B-772.012; valorado en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.760

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de junio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 61 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardíd, en nombre y representación de "Cleber Industrial", S. A., contra "Industrial Colchonera Alma", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión "Nazar", B-379.474; valorado en 75.000 pesetas.

Un furgón "Citroen", B-772.012; valorado en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.761

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de junio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego

se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 89 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Valentín Serra Sales.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un torno, marca "Gedec", de 2 metros entre puntos; valorado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.809

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de junio de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 426 de 1970, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Técnica Agropecuaria", S. A., contra don Agustín Ferreruella Monteagudo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Setenta jaulas industriales para hembras reproductoras de conejos, de tres pisos cada una; valoradas en pesetas 35.000.

Quince jaulas para machos sementa-

les, de tres pisos cada una; valoradas en 3.750 pesetas.

Quinientas cincuenta hembras conejas para cría, exclusivamente; valoradas en 110.000 pesetas.

Cincuenta machos para reproducción, exclusivamente; valorados en pesetas 20.000.

Cien crías, aproximadamente, de diferentes tamaños; valoradas en 5.000 pesetas.

Ciento sesenta conejas pequeñas; preparadas para cría; valoradas en pesetas 16.000.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.762

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de junio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio seguidos en este Juzgado con el número 401 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Flosán", S. A., contra "Esmasa", S. A. ("Estudios y Suministros de Maquinaria"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina de escribir, eléctrica, "Olivetti Ibreca Recne 3", número 120-220, con mesa portátil, metálica; en 13.000 pesetas.

2.º Una estantería metálica de 13 paneles, de 0'40 por 0'90 metros, y 10 perfiles de 10 metros; en 12.000 pesetas.

3.º Otra estantería metálica de 4 paneles, de 0'30 por 0'90 metros, con 6 perfiles de 1 metro; en 6.000 pesetas.

4.º Una mesa de despacho metálica, con tablero de railite, de 1'80 por 0'80

metros, tablero marrón, con 6 cajones; en 3.500 pesetas.

5.º Dos archivadores metálicos "Roneo", de cinco gavetas; en 10.000 pesetas.

6.º Un armario ropero "Roneo", de tres departamentos; en 3.000 pesetas.

7.º Un armario librería, igual que los anteriores, de dos puertas y estantería; en 3.000 pesetas.

8.º Una mesa de despacho metálica, con 6 cajones, de 1'80 por 0'80 metros; en 3.500 pesetas.

9.º Otra mesa metálica igual que la anterior, pero de cuatro cajones; en pesetas 3.000.

10. Una carretilla metálica, para hormigón, de tres ruedas, dos de neumático y la otra metálica; en 4.000 pesetas.

11. Un torno andamio, sin número a la vista; en 2.000 pesetas.

12. Una dobladora sin marca; en 3.000 pesetas.

13. Un gato elevador, sin marca, amarillo; en 1.500 pesetas.

14. El derecho de arrendamiento y traspaso de negocio, de la sociedad demandada, del local sito en el núm. 6 de la calle Martínez Rosa y 2 de la calle López Mezquita, de Granada, cuyo local es planta y semiplanta; en pesetas 65.000.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.763

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 535 de 1970, instado por "Organización Financiera", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Félix Guñu y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos tresillos modelo 220, tapizados en color verde, nuevos; tasados en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de junio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.811

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 482 de 1969, instado por don Basilio Gil Martínez, representado por el Procurador señor Biabán, contra doña Rosa-María Matute, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con elevador; en 8.000 pesetas.

2. Un tocadiscos marca "Cosmos" 501; en 4.500 pesetas.

3. Un tocadiscos marca "Sanyo"; en 3.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca "Super-Ser"; en 6.000 pesetas.

5. Un comedor compuesto de mesa redonda; seis sillas tapizadas; armario vitrina; mueble-bar, de forja; dos banquetas; mesita centro con encimera de mármol; espejo con marco metálico dorado, y un sillón corrido de cinco plazas; en 15.000 pesetas.

6. Una consola laqueada y un cuadro representando paisaje; en pesetas 2.000.

7. Un dormitorio compuesto de armario de luna de cuatro cuerpos; comodín y dos mesillas de noche; en pesetas 3.000.

Total, 41.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de junio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Divina Matute (Vista Alegre, 13), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen,

y que tales bienes salen a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.764

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 406 de 1971, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Burgos Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de junio próximo y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.812

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 502 de 1970, a instancia de "La Pastora", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Francisco Garrido de Blas, vecino de Peralta (Navarra), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 65, correspondiente al día 22 de marzo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo, a las doce horas. Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.765

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 159 de 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Armando Martínez Lines, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Manuel Braulio Faure y doña María Braulio Gracia, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Termofrigidus", de 290 litros, aproximadamente; valorado en 5.700 pesetas.

Una mesa de cocina extensible, con patas metálicas y dos sillas de formica color azul; valorados en 1.000 pesetas.

Un armario de luna de cuatro cuerpos, estilo inglés, con una coqueta, con espejo y dos mesillas de noche haciendo juego; valorado en 2.500 pesetas.

Una estufa de butano, marca "Agni"; valorada en 800 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de junio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, domiciliados en la calle Delicias, 26 y 28, primero derecha.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.813

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 505 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Distribuidora Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Andrés Aragón, vecino de Almuñécar, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un máquina de coser "Singer", número 859510-810, Z-2, nueva; valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", número 859595-810, Z-2, nueva; valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", número 859595-810, Z-2, nueva; valorada en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don Eduardo Tarramera Ballester, vecino de Motril.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.814

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 636 de 1969, que se tramita a instancia de don Antonio Barrio Maza, contra don Manuel Alvado Zaragoza, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Camión marca "Pegaso-Comet", matrícula A-83.076, con motor número 524009004, usado; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo

día 22 de junio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.815

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 384 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Domingo Carbonell Carbonell, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 17 de junio y hora de las doce (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.816

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 303 de 1971 ha recaído la sentencia cuyas cabeceza y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de mayo de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Fernández Montoya, como denunciante, y Loesje Y. Brouwer, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Loesje Y. Brouwer, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio,

mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 3.817

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 733 de 1970, que se tramita a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Daniel Pascual y don Tomás Rivas, representada la actora por el Procurador don Alejandro García Anadón, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 78, de fecha 6 de abril último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 25 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.766

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 397 de 1969, instado por don Arturo Ibáñez Gustrán, contra

don Antonio Baquedano Bueno, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo "Seat 1400", matrícula de BI-58.606. Valorado en 15.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de junio, a las diez treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en calle Embajadores, 206, Madrid, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.802

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

En cumplimiento de los artículos 50 y 59 de las Ordenanzas se convoca a la Junta general de señores herederos de esta Comunidad, que se celebrará el día 13 de junio, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa del Término, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta de la sesión anterior, memoria del año 1970, aprovechamiento de aguas y distribución de riegos, cuentas de 1970, terminación de los trabajos de planificación del Término y exposición de los mismos en información pública, asuntos relacionados con la defensa de las

aguas y derechos del Término, obras extraordinarias en riegos y caminos, y riegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda, a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 20 de mayo de 1971. — El Presidente, Manuel Vallés.

Núm. 3.753

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Don Carmelo Sancho Barranco, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jiloca;

Hace saber: Que habiendo sido autorizada esta Hermandad Sindical para la colocación de cebos envenenados en los parajes "Pillalengua", "Habembras", "Cifuentes" y "Marcuera" para el exterminio de aves de rapiña, y previas las disposiciones reglamentarias, se va a proceder a la colocación de los cebos mencionados.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Paracuellos de Jiloca, 22 de mayo de 1971. — El Presidente, Carmelo Sancho.

Núm. 3.801

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verdura, fruta, leche, etc.), para el mes de julio, se celebrará la convocatoria el día 14 de junio del actual, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 23, a la misma hora.

Zaragoza, 21 de mayo de 1971. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones